Municipalidad de San Lorenzo
RUC Nº:

Expediente Nº: 1101/2023

San Lorenzo, Viernes, 17 de Febrero de 2023

Señor Intendente Municipal
LIC. FELIPE S. SALOMON CASOLA
E. S. D.

El que suscribe: **JUNTA MUNICIPAL**
con Ced. Id. Nº: **10.110** con RUC Nº:
Nacionalidad: **Paraguaya**
Domiciliado en: **ESPAÑA E/ SAN LORENZO**
de la Localidad de: **Sin Especificar**
Telefono: **021570000**
Correo Eléctronico:
Recurrente: **Junta Municipal** con Ced. Id. Nº: **10.110**

Motivo:ORDENANZA MUNICIPAL

Que viene por la presente a solicitar:

ORDENANZA N° 03/2023
POR LA CUAL SE APRUEBA LA DENOMINACION DE LA PLAZA UBICADA EN EL BARRIO ÑU PORA DEL DISTRITO DE SAN LORENZO CON EL NOMBRE DE LEONOR IRALA .=

Requisitos Presento?

Firma del Solicitante

Municipalidad de San Lorenzo
Contraseña - RMC: 10110
Mesa de Entrada

Expediente Nº: 1101/2023
Recurrente: JUNTA MUNICIPAL
Solicita: Motivo:ORDENANZA MUNICIPAL

Fecha/Hora: 17/02/2023 09:56:07 a.m.
Diana Silvero
Mesa de Entrada
Municipalidad de San Lorenzo
dilopez

Firma del Encargado

Mi ciudad, mi pueblo

Junta Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

1

ORDENANZA N°: 03/2023 (TRES BARRA DOS MIL VEINTE Y TRES)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA DENOMINACIÓN DE LA PLAZA UBICADA EN EL BARRIO ÑU PORA DEL DISTRITO DE SAN LORENZO CON EL NOMBRE DE "LEONOR IRALA".----------

-1/2-

VISTO:

El Expediente N° 1.262/2022, caratulado COMISIÓN VECINAL DE FOMENTO LA ESPERANZA, en el cual solicitan denominación de una plaza en el barrio Ñu Pora del Distrito de San Lorenzo, con el nombre de "LEONOR IRALA".

CONSIDERANDO:

Que, obra Nota suscripta por representantes de la COMISIÓN VECINAL DE FOMENTO LA ESPERANZA, ubicada en Fracción Kokuere II, del barrio Ñu Pora del Distrito de San Lorenzo, en la misma solicitan nombrar la plaza ubicada en el barrio mencionado con el nombre de LEONOR IRALA, en homenaje a un vecino de la zona, según manifiestan.----------

Que, obra Informe N° 669/2022 de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de San Lorenzo, en el cual expresa que el predio solicitado para nombramiento de plaza con el nombre de "LEONOR IRALA", por la COMISIÓN VECINAL DE FOMENTO LA ESPERANZA, corresponde a un inmueble de Dominio Público Municipal, ***destinado para Plaza*** con Cta. Cte. Ctral. N° 27-4608-08 proveniente del Loteamiento, propiedad de Luis Fernando Dumot y Otros, aprobado por Resolución Municipal N° 421/2001.----------

Que, se adjunta R.I.M.S.L N° 560/2022 *"POR LA CUAL SE RECONOCE LA COMISIÓN VECINAL DE FOMENTO LA ESPERANZA, DEL BARRIO ÑU PORA JURISDICCIÓN DE NUESTRA CIUDAD".*----------

Que, la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en el Capítulo III "De las Funciones Municipales", en su Artículo 12° "De las Funciones", dispone que ".... Sin perjuicio de lo expresado en el párrafo anterior y de conformidad a las posibilidades presupuestarias, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, tendrán las siguientes funciones: 1) En materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial: a)... h) la nomenclatura de calles y avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de edificaciones...".----

Que, la Plenaria aprobó por unanimidad el Dictamen Conjunto N° 24/2023 de las Comisiones Asesoras de Planificación y Obras.----------

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

O R D E N A

ART. 1°) APROBAR la denominación de la plaza ubicada en el barrio Ñu Pora del Distrito de San Lorenzo, individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 27-4608-08 proveniente del Loteamiento, aprobado por Resolución Municipal N° 421/2001, con el nombre de **"LEONOR IRALA"**, solicitado por la COMISIÓN VECINAL DE FOMENTO LA ESPERANZA.----------

Mi ciudad, mi pueblo

Junta Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

2

ORDENANZA N°: 03/2023 (TRES BARRA DOS MIL VEINTE Y TRES)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA DENOMINACIÓN DE LA PLAZA UBICADA EN EL BARRIO ÑU PORA DEL DISTRITO DE SAN LORENZO CON EL NOMBRE DE "LEONOR IRALA".----------

ART. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS QUINCE DIA DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y TRES.----------

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL SAN LORENZO

LIC. ABG. MARIA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA SAN LORENZO

LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
PROIBIDO
20 FEB 2023
SECRETARIA GENERAL
08:21
República del Paraguay

TENGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARCHIVESE.----------

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTE Y UN DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO Secretaría General República del Paraguay

ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO INTENDENCIA República del Paraguay

LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal

Mi ciudad, mi pueblo

Junta Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

3

DICTAMEN CONJUNTO Nº: 24/2023
COMISIONES ASESORAS DE PLANIFICACIÓN - OBRAS

San Lorenzo, 15 de febrero de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 1.262/2022, caratulado COMISIÓN VECINAL DE FOMENTO LA ESPERANZA, en el cual solicitan denominación de una plaza en el barrio Ñu Pora del Distrito de San Lorenzo, con el nombre de "LEONOR IRALA".

CONSIDERANDO:

Que, obra Nota suscripta por representantes de la COMISIÓN VECINAL DE FOMENTO LA ESPERANZA, ubicada en Fracción Kokuere II, del barrio Ñu Pora del Distrito de San Lorenzo, en la misma solicitan nombrar la plaza ubicada en el barrio mencionado con el nombre de LEONOR IRALA, en homenaje a un vecino de la zona, según manifiestan.

Que, obra Informe Nº 669/2022 de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de San Lorenzo, en el cual expresa que el predio solicitado para nombramiento de plaza con el nombre de "LEONOR IRALA", por la COMISIÓN VECINAL DE FOMENTO LA ESPERANZA, corresponde a un inmueble de Dominio Público Municipal, ***destinado para Plaza*** con Cta. Cte. Ctral. Nº 27-4608-08 proveniente del Loteamiento, propiedad de Luis Fernando Dumot y Otros, aprobado por Resolución Municipal Nº 421/2001.

Que, se adjunta R.I.M.S.L Nº 560/2022 *"POR LA CUAL SE RECONOCE LA COMISIÓN VECINAL DE FOMENTO LA ESPERANZA, DEL BARRIO ÑU PORA JURISDICCIÓN DE NUESTRA CIUDAD".*

Que, la Ley Nº 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en el Capítulo III "De las Funciones Municipales", en su Artículo 12º "De las Funciones", dispone que "…. Sin perjuicio de lo expresado en el párrafo anterior y de conformidad a las posibilidades presupuestarias, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, tendrán las siguientes funciones: 1) En materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial: a)… h) la nomenclatura de calles y avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de edificaciones…".

POR TANTO
LAS COMISIONES ASESORAS DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA

D I C T A M I N A N

Primero:
APROBAR la denominación de la plaza ubicada en el barrio Ñu Pora del Distrito de San Lorenzo con el nombre de **"LEONOR IRALA"**, solicitado por la COMISIÓN VECINAL DE FOMENTO LA ESPERANZA.

ES NUESTRO DICTAMEN SALVO MEJOR PARECER DE LA PLENARIA.

APROBADO
FECHA 15 02 23

Mi ciudad, mi pueblo

Junta Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

DICTAMEN CONJUNTO Nº: 24/2023
COMISIONES ASESORAS DE PLANIFICACIÓN - OBRAS

Por la Comisión Asesora de Planificación Física y Urbanismo

Isaac Rojas
Miembro

Myriam Fernández
Miembro

Dorotea Villarreal
Miembro

Hugo Lezcano
Miembro

Derlis Acuña
Miembro

Osvaldo Gómez
Presidente

Nicolás Verón
Miembro

Por la Comisión Asesora de Obras Públicas y Servicios

Derlis Acuña
Miembro

Luz Bella González
Miembro

Alcibíades Quiñonez
Miembro

Dorotea Villarreal
Miembro

Isaac Rojas
Miembro

Nicolás Verón
Miembro

Myriam Fernández
Miembro

Juan Manuel Añazco
Presidente

APROBADO
FECHA 15 / 02 /2023